



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL  
CONTRATACION ADMVA.

En virtud del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra los pliegos del procedimiento de **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD REAL**, y de acuerdo a la resolución de adopción de medida provisional adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recurso Contractuales (TACRC), en el cual se establece que “...

*“**RESUELVE** la concesión de la medida provisional consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 57.3 del mismo cuerpo legal, será la resolución de los recursos la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.”*

Es por lo que la Mesa de Contratación prevista para el jueves 22 de Octubre a las 17 h. para apertura de documentación administrativa del expte. de referencia, queda **suspendida** en virtud de la resolución de adopción de medida provisional adoptada por el TACRC.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN